



CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LAS AGRUPACIONES QUE PARTICIPAN EN EL CARNAVAL DE ROSES, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA 11 DEL EJERCICIO 2022.

1. Bases reguladoras

Las bases reguladoras específicas de esta convocatoria fueron aprobadas por el Pleno de la Corporación de fecha 21 de octubre de 2021 y publicadas en el BOP de Girona número 235 de fecha 10 de diciembre de 2021; i fueron modificadas por el Pleno de la Corporación de fecha 30 de marzo de 2022 i publicadas en el BOP de Girona número 72 de fecha 13 de abril de 2022.

2. Crédito presupuestario

La cantidad máxima destinada a esta línea de subvenciones es de 16.250,00 €.

El gasto irá con cargo a la aplicación presupuestaria 40 3383 4850000.

El importe máximo que se concederá por agrupación será de 800,00 €.

3. Procedimiento de concesión

Las subvenciones serán concedidas mediante procedimiento de concurrencia competitiva.

4. Plazo para la presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del correspondiente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, mediante la *Base de Datos Nacional de Subvenciones* (BDNS).

5. Documentación que hay que presentar

La solicitud, que se tendrá que presentar por medios electrónicos, mediante la instancia genérica que encontraréis clicando el enlace [Instància genèrica](#), tiene que ir acompañada de los siguientes documentos, de acuerdo con los modelos normalizados que figuran disponibles en la web municipal www.roses.cat, clicando sobre el [siguiente enlace](#):

- Doc. SJ Declaraciones y documentación a aportar para la solicitud de subvenciones para los grupos que participan en el Carnaval de Roses 2022, Programa 11.
- Declaración de datos fiscales - Autorización de transferencia para pagos de la Tesorería del Ayuntamiento de Roses (en caso de primera petición, o en caso de modificación de datos)





6. Otra información

Clicando sobre el siguiente enlace podréis acceder en las correspondientes [Bases específicas de las subvenciones corresponentes al ejercicio 2022](#)

- Objeto de la subvención
- Procedimiento de concesión
- Destinatarios
- Requisitos para tener la condición de destinatario
- Cuantía de la subvención
- Órgano instructor
- Resolución de solicitudes
- Regulación jurídica

